JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2016-10321 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 87/2016.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 87/2016 a instancia de don Manuel Cobo Higuera frente a Magamartín, S. L. y Maga Metalúrgica, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 15 de julio 2016 cuya parte dispositivo es del tenor literal siguiente:

AUTO

La magistrada-juez,

Doña Isabel Rodríguez Macareno.

Santander, a 15 de julio de 2016.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo estimar el recurso de reposición formulado por la Administración Concursal de Maga Metalúrgica, S.L, en liquidación, contra el auto de fecha 23 de junio de 2016, y en consecuencia, dejar sin efecto del referido Auto, acordando el archivo del presente procedimiento de ejecución, sin perjuicio de la condena de las empresas Maga Metalúrgica, S.L y Magamartín, S.L, de abonar al actor la cantidad de 8.372,54 euros, en concepto de indemnización.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

La magistrada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Magamartín, S. L. con CIFB39723200, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2016/10321

CVE-2016-10321